



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 09 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9665/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1061 de fecha 09.07.2014 presentada por Don (a) ERNESTO CARMONA CAÑULEF con domicilio particular R.SCHNEIDER N° 71.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 07.07.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERC.BERNARDO JOVANI JARA VALDERAS E.I.R.L., con domicilio Particular en calle SAN DIEGO N° 1333, la Patente COMERCIAL Giro JUEGOS ELECTRONICOS Rol N° 2-16187 (definitiva), que funcionara en calle P.LYNCH N° 1526.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 09.07.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

25 AGO 2014

FECHA: _____